

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 17 de febrero de 2021.

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 10 de febrero de 2021, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-21-0075, con resolución N° 15759-2-21-0075. A nombre de **FERNANDO DE JESUS HERNANDEZ HIGUERA Y SOCIA**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 17 de febrero de 2021.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURÍA URBANA N° 2 
SOGAMOSO



RAFAEL H. PINTO PINTO

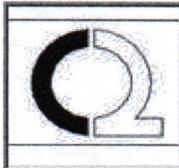
RAFAEL H. PINTO PINTO.

Curador urbano N°2

Elaboró: Deisy Salamanca.

Recibi: Fernando de S. Pizarro H.
C. C. 79530.721.

Fecha 17-02-21



CURADOR URBANO N° 2

RAFAEL HOMERO PINTO



CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412

DATOS GENERALES

15	759	10	2	2021
Departamento	Municipio	Día	Mes	Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia	15759-2-21-0075
Objeto del Trámite	Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral	010105160024000
Dirección	CARRERA 19 A N° 8-56
Barrio	SANTA INES
Tipo de Actuación	Aprobacion de Planos de Propiedad Hor
Matricula Inmobiliaria	095-48603

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario	Fernando De J. Hernández Higuera Y Socia
Cedula	9530721

Observaciones

Se concede V° B° a planos de propiedad horizontal denominado "EDIFICIO HERNANDEZ VERDUGO" consta de (02) dos unidades de vivienda. según planos. E/Eliana.

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO

ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO

CURADOR URBANO No 2

Fernando de la Fuente H.
C. C. # 9530.421 sog.

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

RESOLUCIÓN N° 15759-2-21-0075

POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL

"EDIFICIO HERNANDEZ VERDUGO"

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO:

1. Que **FERNANDO DE JESUS HERNANDEZ HIGUERA Y MARINELSA VERDUGO VARGAS.**, en su calidad de propietario(s), del predio identificado con CC. **010105160024000** y Matricula Inmobiliaria N° **095-48603**, predio localizado en la **CARRERA 19 A N° 8-56 de esta ciudad**, presento ante esta Curaduría Urbana solicitud de: Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente con radicado N° 15759-2-21-0075 de fecha 02 de febrero de 2021 y se da iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley *y cuenta con disponibilidad de servicios públicos*.
5. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-21-0075 de fecha 10 de febrero de 2021 otorgada a: **FERNANDO DE JESUS HERNANDEZ HIGUERA Y MARINELSA VERDUGO VARGAS**, Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

UNIDADES		AREA PRIVADA TOTAL	COEF. COPROP
01	APARTAMENTO 101	88.08 m ²	50.50 %
02	APARTAMENTO 201	86.33 m ²	49.50 %
AREA TOTAL		174.41 m ²	100.00 %

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso a los diez (10) días del mes de febrero de 2021.

SOGAMOSO


ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO

Curador Urbano N° 2
C/c: Paquete Técnico